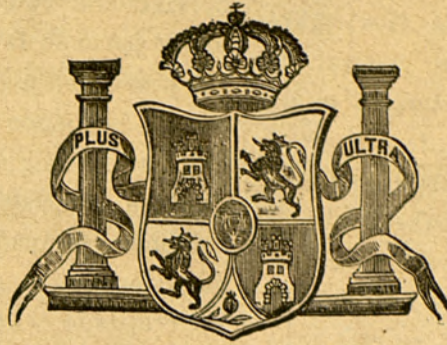


**PRECIO DE SUSCRICION.**

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10  
 Por tres id... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65  
 Por tres id... 6  
 Un número... 0'25

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 5.)

**JUNTA PROVINCIAL DE SOCORROS.**

**SUSCRICION**

para socorrer á las víctimas de las inundaciones.

**PESETAS.**

Suma anterior... 13332'96

El Ayuntamiento de Oña...	20
El Colegio de Padres Jesuitas	40
D. José Perez Garcia.....	2
Andrés Sainz Ruiz.....	2
Joaquin Ballesteros.....	2'74
Lorenzo Villanueva.....	4'75
Félix Bárcena Roldan....	1
Félix Martinez Gomez....	6
Esteban Miguel Sebastian.	2
Fausto Palma Arnaiz.....	0'25
Nicolás Rojas.....	0'25
Fausto Perez Saez.....	0'25
Eulogio Alonso Rodriguez.	0'40
Manuel Bárcena Rojo....	0'05
Andrés Rojo Cuasante....	0'40
Pedro Ortiz Manzanedo...	0'50
Hilario Arnaiz Abad.....	0'40
Felipe Abad Perez.....	0'40
Ecequiel Perez Saez.....	0'40
Nicolás Rojo Arnaiz.....	0'25
Gregorio Rojo Cuasante..	0'40
Anastasio Cereceda Perez.	0'40
Claudio Ramirez Ruiz....	0'50
Rafael Arnaiz Cereceda..	0'45
Felipe Fuente Sevilla....	0'25
Juan Garcia Lomana.....	2

D. Fermin Andividria Arnaiz.	2
Vicente Zúñiga Arnaiz...	1
Juan Rojo Garcia.....	0'40
Benigno Martinez Gomez..	0'25
Nicanor Perez Hoz.....	0'40
Alejandro Rodriguez Gomez.....	0'10
Pedro Perez Hoz.....	0'45
Mariano Perez Arnaiz....	0'40
D.ª Juana Gomez.....	0'45
Polonia Gomez y Gomez..	0'50
D. Valentin Martinez Ramos.	0'45
Julian Bueno Moreno....	0'25
Lorenzo Garcia Corrales..	0'25
D.ª Dominica Fernandez de Salazar.....	2
Engracia Ojeda Peña....	0'25
D. Bernardo Gomez Perez...	0'40
Victoriano Gredilla Garcia	0'05
D.ª Ildefonsa Ladrero.....	0'05
Cármén Abad Perez.....	0'05
D. Tomás Zúñiga Martinez..	0'05
Marcelino Allende Perez..	0'05
Nicolás Alonso Ramos....	0'40
Agustin Pereda Ojeda....	0'20
Eugenio Martinez Garza..	0'05
Apolinar Bocos Asenjo...	1
Leon Ruiz Capillas.....	2
Ruperto Rojo Arceo.....	0'25
Miguel Cereceda Martinez.	0'20
Félix Fernandez del Pozo.	0'50
Domingo Saez Rojas.....	0'25
Pablo Aguinaga Bóveda..	0'05
Manuel Zamora Quintana.	0'40
Juan Martinez Aparicio..	1
Felipe Rodriguez Gomez..	0'05
Aureliano Gomez Soto...	3
Genaro Linage Alonso....	0'50
D.ª Elisa Sanchez Covisa...	2
D. Julian Gonzalez Alonso..	0'25
Anacleto Martinez Gomez.	4'50
Juan Gutierrez de Celis...	0'25
Domingo Saez Sanjuanés.	0'20
Francisco Bárcena Linage.	4'40
Salvador Arribas Barrio..	0'40
D.ª Casilda Martinez Alonso.	0'40

D. Alejandro Rodriguez Gomez.....	0'40
José Alonso Armiño Pereda.....	0'40
Luis Fernandez Morales..	0'40
Pedro Rojo Martinez.....	0'25
Gabriel Arnaiz Bárcena..	0'05
Manuel Arnaiz Martinez..	4
Pedro Arceo Pereda....	0'20
Juan Gomez Martinez...	0'20
Meliton Rojo Ladrero....	0'20
Ecequiel Martinez Diez..	0'50
D.ª Maria Martinez Alonso..	0'40
D. José Herranz Fernandez..	0'05
Pedro Martinez y Martinez.	0'05
D.ª Maria Arnaiz.....	0'40
D. Pedro Fernandez Osúa...	0'50
Toribio Martinez y Martinez.....	0'20
Angel Perez Garcia.....	0'40
Tomás Fernandez Infante.	0'40
Carlos Arnaiz Martinez...	0'40
Bonifacio Rodriguez Gomez	0'05
Luis Zaldivar Martinez...	0'05
Antonio Toncedo.....	0'25
Felipe Gonzalez Abad....	0'20
D.ª Maria Ruiz.....	0'05
D. Nicolás Saez Rubio.....	0'40
Casto Martinez Cortes....	0'05
Francisco Gonzalez Ruiz..	0'05
Eduardo Garcia Martinez.	0'45
Claudio Gredilla Andividria.....	0'05
D.ª Paulina Mena.....	0'20
D. Felipe Pascual de Cura...	0'40
D.ª Juana Gonzalez Martinez.	4
D. Lesmes Marañon Lopez...	0'25
Remigio Perez Hoz.....	0'25
Julian Miranda Martinez.	0'25
Juan Gonzalez Abad....	0'40
Mariano Santa Maria.....	0'40
Hipólito Arnaiz Abad....	0'10
Lino Santa Maria.....	0'10
Romualdo Abad Arnaiz..	0'25
Anselmo Fuente Perez...	0'40
Pedro Martinez.....	0'25

D.ª Ascension Martinez Gomez	5
D. Cándido Zaldivar.....	0'20
Tomás Ruiz Capillas.....	2'50
Julian Ortega.....	4'20
Suma.....	13455
Burgos 31 de Diciembre de 1891.	
=El Depositario, Nicolás Iglesias.	

**GOBIERNO CIVIL.**

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, con fecha 21 de Diciembre último, me dice lo siguiente:

«Habiéndose dado principio por los Sres. Lazare Weiller y compañía, adjudicatarios de las líneas telegráficas y telefónicas subastadas el 23 de Febrero último, á los trabajos para el establecimiento de las mismas, y verificándose estos por cuenta del Gobierno; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se prevenga á V. S., para que á su vez lo ponga en conocimiento de las respectivas autoridades locales, que tanto dichos trabajos, como el material empleado en ellos, debe ser objeto de la vigilancia y proteccion de la autoridad, á fin de impedir se atente en forma alguna contra los mismos, como ya ha sucedido en algunos puntos, irrogándose grandes perjuicios á los intereses del Estado. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. S. á los efectos expresados.»

En su consecuencia he acordado que dicha soberana disposicion se publique en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de



las respectivas autoridades locales á fin de que cumplan cuanto en la misma se interesa.

Burgos 4 de Enero de 1892.

El Gobernador interino,  
Enrique de Ureña.

*Circular.*

De Real orden, comunicada por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á averiguar el paradero de Benito Bariani, acusado de asesinato y tentativa de asesinato, de las señas que á continuacion se inserta, y caso de ser habido le remitirán á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 4 de Enero de 1892.

El Gobernador interino,  
Enrique de Ureña.

*Señas de Benito Bariani.*

Edad 24 años, estatura 1 metro 700 milímetros, frente saliente, nariz gruesa, ojos castaños, boca regular, barba redonda, cara ovalada, cejas y cabello castaños, color moreno, es imberbe, tiene una cicatriz en el carrillo derecho debajo de la oreja, y es de agradable presencia.

SECCION DE FOMENTO.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Noviembre último, la Direccion general de Obras públicas ha señalado el dia 13 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion en 1891 á 92 de la carretera de Logroño á Cabañas de Virtus, en esta provincia de Burgos, cuyo presupuesto es de 12930 pesetas 25 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Setiembre de 1886, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de esta provincia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las cinco de la tarde del dia 8 de Febrero próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel

sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 130 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Burgos 28 de Diciembre de 1891.

El Gobernador interino,  
Enrique de Ureña.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de..., segun cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 28 de Diciembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de acopios para conservacion en 1891 á 92 de la carretera de Logroño á Cabañas de Virtus, provincia de Burgos, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....., (Aquí la proposicion que

se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

*Circular.*

Encontrándose en descubierto del pago de obligaciones de primera enseñanza correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio económico algunos Ayuntamientos de esta provincia, se les previene que si en lo que resta de mes no llenan este importante servicio, por la Seccion de Fomento del Gobierno civil de provincia se procederá sin nuevo aviso á mandar delegados especiales de apremio, para que intervengan los fondos municipales en los términos y forma que prescribe la disposicion 5.ª del Real decreto de 16 de Julio de 1889.

Burgos 4 de Enero de 1892.—El Gobernador interino, Presidente, Enrique de Ureña.—P. A. D. L. J., el Secretario, Marcelino Bonifaz.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Mes de Enero de 1892.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en el mes arriba expresado.

Libro y folio de la cuenta.	Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Procedencia.	Término municipal donde radican.	Número del inventario.	Num. de los plazos.	Día del vencimiento.	Importe. — Pltas. Cs.
10— 36	Mariano Lopez.	Quintanamanvirgo.	Tierra y lagares	Clero.	Quintanamanvirgo.	933 y 34	20	20	65.85
»— 38	Mariano del Alamo.	Burgos.	Tierras.	Idem.	Saldaña.	3042	»	27	176.50
11— 26	Domingo Miguel.	Santa Cruz de la Salceda.	Idem.	Idem.	Santa Cruz de la Salceda.	8697	19	28	53.60
16— 32	Maximino Martinez.	Peñaranda de Duero.	Casa.	Idem.	Peñaranda de Duero.	8928	7	»	50.50
»— 35	Juan Perez.	Castriello Matajudios.	Fincas.	Idem.	Castrogeriz.	5860	»	29	112.20
15—148	Bernardo Porres.	Burgos.	Terreno.	Propios.	Quintanas de Valdelucio.	3030	9	2	550
»—149	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Renedo.	3031	»	»	310
»—152	Lucio Martinez.	Idem.	Fincas.	Idem.	Paul.	3032	»	5	152.10
»—159	Victor Diez.	Talamillo del Tozo.	Tierras.	Idem.	Talamillo del Tozo.	3046	»	29	410.50
16— 62	José Dominguez.	Los Balbases.	Prados.	Idem.	Los Balbases.	3173	8	21	200.50
»— 97	Francisco Garcia Casas.	Quintana del Pidio.	Fincas.	Idem.	Quintana del Pidio.	3200	7	30	1750
17— 2	Pedro Izquierdo Gallego.	Villovela.	Terreno.	Idem.	Villovela.	3285	6	14	1580
»— 27	Bernardo Anuncibay.	Villavieja.	Fincas.	Idem.	Villavieja.	3312	5	28	25.50
»— 71	Fortunato Santidrian Marcos.	Melgar.	Tierras.	Idem.	Melgar.	2884	2	30	72.40
»— 72	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	2885	»	»	92.90

Lo que se anuncia en el presente Boletin oficial para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 1.º de la ley de 13 de Junio de 1878 é Instruccion de 13 de Julio siguiente, rogando á los Sres. Alcaldes den la mayor publicidad posible, á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y satisfagan el importe de sus respectivos plazos, antes de que trascurran los veinte dias que marca el art. 5.º de la mencionada Instruccion, con objeto de evitar los perjuicios que pueda ocasionarles el apremio, entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el dia siguiente al del vencimiento.

Burgos 2 de Enero de 1892.—El Administrador, Antonio Moreno.



## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

### Briviesca.

D. Jacinto Corti y Viñas, Juez de instruccion de esta villa de Briviesca y su partido,

Por la presente cito, llamo y emplazo á cuatro individuos que en el dia 27 de Octubre último pasaron por el término de los Llanos, dirigiéndose al pueblo de Rublacedo de Arriba, y en la noche de dicho dia robaron cuatro caballerías y varios efectos á Saturnino Alonso, vecino del mismo pueblo, para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion de la presente en la Gaceta y Boletín oficial, comparezcan ante este Juzgado.

#### Señas de los sugetos.

Uno alto, con sombrero redondo, de regular edad, barba entrecana, con tapabocas de color café; dos con boinas azules y bigote, capas nuevas y embozos á rayas azules y blancas; otro de apellido Murga, alto, delgado, color blanco, nariz larga, gorra ó boina oscura, habita en el barrio de San Esteban de la ciudad de Burgos, ha estado preso en la cárcel de dicha ciudad y llevaba alforjas con rayas encarnadas y blancas.

Al propio tiempo ruego y encargo á todos los agentes de la policia judicial procedan á la busca, captura y conduccion de los expresados individuos á este Juzgado.

Dado en Briviesca á 29 de Diciembre de 1891.—Jacinto Corti.—Por su mandado, Justo G. Saiz.

### Sedano.

#### Cédula de citacion.

El Sr. Juez de instruccion de este partido de Sedano, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye contra Rosendo Ruiz Guadalupe y Ciriaco Peña y Peña, mozos domiciliados en San Vicente de Villamorán, sobre disparo de un cartucho de dinamita y daños que causó al producirse la explosion en la pared de una casa en Villamediana de San Roman, propia de Pedro Guadalupe, ha acordado citar en forma por medio de la presente á Filomena Ruiz Gomez, moza soltera, de 22 años de edad, domiciliada en dicho Villamediana, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho dias se presente en la sala au-

dencia de este Juzgado á ratificarse en la declaracion que tiene prestada en dicho sumario y ampliarla á lo demás conducente, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Sedano 2 de Enero de 1892.—El actuario, Ciriaco Revuelta.

### Villaverde Peñaorada.

D. Andrés Diaz Güemes, Juez municipal de este pueblo de Villaverde Peñaorada,

Hago saber: que por ausencia de Benito Diaz Güemes, Ignacio Alonso, vecino de este pueblo, como padre político de dicho Benito, ha hecho entrega á este Juzgado municipal de la casa que habitaba el referido Benito, perteneciente á los herederos de D.<sup>a</sup> Isabel Mateos, hoy representante de ellos D. Antonio Palacios.

Y por lo tanto, ignorando la residencia del referido representante, se anuncia al público para que llegue á su conocimiento y su presente en este Juzgado municipal á recoger la llave de la referida casa, con la mayor brevedad.

Villaverde Peñaorada 2 de Enero de 1892.—El Juez municipal, Andrés Diaz Güemes.

### Santander.

D. Alejandro Martin Rodriguez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Santander y su partido.

Por el presente edicto se anuncia el fallecimiento sin testar de Doña Vita Jáuregui Martinez, hija de D. Pedro y Doña Cecilia, natural de Rio de Losa, provincia de Burgos, ocurrido en esta Capital el dia 31 de Octubre último; que la herencia de dicha señora la reclama su sobrino D. Zacarias Bustamante Jáuregui, en representacion de su finada madre Doña Tomasa Jáuregui, hermana de la causante; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de 30 dias; pues así lo tengo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el expediente que instruyo para la declaracion de herederos abintestato de la referida señora.

Dado en Santander á 22 de Diciembre de 1891.—Alejandro Martin.—Por mandado de S. Sría., ante mí, Benigno Velasco.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### Quinta Seccion. — Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

Relacion de las vacantes que han de proveerse con sujecion á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Setiembre del año actual, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

Instituto Geográfico Estadístico, Portamiras 2.<sup>o</sup>, sueldo, 2'50 pesetas diarias, y 1'50 pesetas por cada dia que preste servicio en trabajos de campo.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Gobierno civil de Almería, Oficial 5.<sup>o</sup>, sueldo, 1500 pesetas.

Cuerpo de Vigilancia de Alava, un Vigilante de 2.<sup>a</sup>, 750.

Id. de Avila, id.

Id. de Barcelona, cinco, á id.

Id. de Cádiz, uno, id.

Id. de Córdoba, id.

Id. de la Coruña, id.

Id. de Gerona, id.

Id. de Granada, id.

Id. de Huelva, dos, id.

Id. de Segovia, uno, id.

Id. de Sevilla, dos, id.

Id. de Tarragona, id.

Id. de Valencia, uno, id.

Id. de Valladolid, id.

Id. de Vizcaya, dos, id.

(Condiciones especiales: ser mayores de 25 años de edad, sin exceder de la de 45, y acreditar con la oportuna certificacion la carencia de antecedentes penales.)

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

#### Direccion general de Establecimientos penales.

Cárcel de Dolores, Vigilante de 2.<sup>a</sup> clase, sueldo, 760 pesetas.

Id. de Algeciras, id., 750.

Id. de Huete, id., 547'50.

Id. de Granada, id., 750.

Id. de Santafe, id., 547'50.

Id. de Andújar, id., 456'50.

Id. de Ponferrada, id., 750, fianza 250,

Id. de Lugo, id., 875.

Id. de Torrox, id., 990.

Id. de Oviedo, id., 750.

(Condiciones especiales: practicarán exámen de elementos de gramática castellana, nociones de aritmética y ejercicios de escritura ante un Tribunal compuesto de tres Vocales de la Junta Superior de Prisiones, en el sitio, dia y hora que se anunciará previamente por la Direccion general de Establecimientos penales.)

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Subsecretaría.

Almería.—Fiel de los derechos de Consumos, sueldo, 1500 pesetas.

Idem.—Administracion de Loterías de 1.<sup>a</sup> clase, núm. 2, Administrador, Premio, Fianza, 6700.

Recaudacion de Alicante, Aspirante de 3.<sup>a</sup> clase, 750.

Id. de Burgos, id.

Intervencion general de la Administracion del Estado.

Intervencion de Granada, Aspirante 2.<sup>o</sup>, 1000.

Id. de Burgos, id.

Id. de Lérida, id.

Id. de Tarragona, id.

Minas de Almadén, Interventor sentador 2.<sup>o</sup>, id.

Corporaciones civiles.—Punto indeterminado, Auxiliar, 1250.

Intervencion de Lugo, Portero, 750.

Direccion general de Contribuciones directas.

Administracion de Cádiz, Ordenanza, 750.

Id. de Lugo, id.

Id. de Badajoz, Aspirante de 1.<sup>a</sup>, 1250.

Id. de Madrid, id. de 2.<sup>a</sup>, 1000.

Direccion general de Contribuciones indirectas.

Consumos de Gerona, Aspirante de 1.<sup>a</sup>, Interventor, 1250.

Contribuciones indirectas de Salamanca, Aspirante de 1.<sup>a</sup>, 1250.

Id., id. de 2.<sup>a</sup>, 1000.

Id. de Zamora, id. de 1.<sup>a</sup>, 1250.

Direccion general, id.

Id., id. de 2.<sup>a</sup>, 1000.

Aduana de Les (Lérida), Alcaide marchamador, 750.

Id. de Barcelona, Escribiente 15.<sup>o</sup>, 750.

Id. de Irun, id. 5.<sup>o</sup>, 1250.

Id. de Bilbao, Marchamador, 1500.

Id. de Santander.—Muelle del astillero, Pesador, 1000.

Aduana de Málaga, Mozo de faena, 750.

Id. de Santander, Mozo de id. 8.<sup>o</sup>, 750.

#### Direccion general del Tesoro público.

Administracion de Loterías de 2.<sup>a</sup> clase en Santurce (Vizcaya), Administrador. Premio, Fianza, 2500.

Depositaria Pagaduría de Huelva, Aspirante de 2.<sup>a</sup>, 1000.

Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado.

Administracion de Propiedades



de Zaragoza, Aspirante de 2.<sup>a</sup>, 1000.

Tribunal de Cuentas del Reino.—Sección temporal, id.

Intervención de Hacienda de las Baleares, id. de 1.<sup>a</sup>, 1250.

Id. de Gerona, Mozo, 625.

(Se continuará)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS.

*Secretaría.*

Lista nominal de los Jurados que han de formar parte del Tribunal en el primer cuatrimestre del año próximo de Enero á Abril inclusive.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BURGOS.

*Jurados en concepto de cabezas de familia*

José Alegre Gonzalez, de Cabañas. Celedonio Arribas Gonzalez, idem. Pedro Avila Hernando, Santa Cruz de Juarros.

Lino Saez Lara, Riocerezo.

Aniceto Espiga Santillana, idem. Bonifacio Rio Lopez, Palacios de Benaber.

Joaquín Velasco Peña, Arroyal.

Felix Saiz y Saiz, Cortes.

Guzman Gamero Lopez, Burgos.

Francisco Gutierrez Martinez, id.

Gregorio Anton Saiz, Castrillo del Val.

Esteban Anton Fuentes, Cueva de Juarros.

Nicolás Fernandez Sedano, idem.

Nicanor Gonzalez, Casa de la Vega.

Pelayo Gonzalez Palacios, Revilla.

Juan Sancho Quintanilla, Cortes.

Julian Ladrero, Burgos.

Felix Landía Barbadillo, idem.

Florencio Garcia Lázaro, Arlanzon.

Eusebio Renuncio, Burgos.

*Jurados como capacidades.*

Ignacio Alvarez Delgado, Santivañez Zarzaguda.

Julian Anton Arlanzon, Mazuelo de Muñó.

Pedro Rodrigo Alonso, Cardeñadijo.

José Maria Villalobos, Burgos.

Guillermo Castilla Burgos, Villayerno Morquillas.

Federico Martinez del Campo, Burgos.

Isidro Gil Gabilondo, idem.

Felix Ruiz Patiño, idem.

Santiago Moral Minguez, idem.

Luis Gallo de la Llera, idem.

Francisco Regis Cisneros, idem.

José Casado Herrera, Santivañez Zarzaguda.

Pedro Gonzalez Perez, Villorejo.

Francisco Aparicio Ruiz, Burgos.

Antonio Azpiroz, idem.

Tomás Garcia Bustillo, Las Hormazas.

*Supernumerarios como cabezas de familia.*

Joaquín Santa Maria Alcalde, Arcos.

Francisco Martinez Gonzalez, Riocerezo.

Juan Alonso Izquierdo, Villayerno Morquillas.

Mariano Fernandez Lázaro, Burgos.

*Como capacidades.*

Juan José Redondo, Burgos.

Francisco Soto de Vega, idem.

Causas de que han de conocer: una señalada para el día 14 de Marzo próximo seguida contra Nemesio Casado y Martinez y otros sobre homicidio.

Otra para el 18 del propio mes contra Agapito Gonzalez Arnaiz sobre robo.

Y otra para el 21 del mismo contra Roque Perez sobre homicidio: todas en este Palacio de Justicia.

JUZGADO DE BRIVIESCA.

*Jurados como cabezas de familia.*

Mariano Cereceda, de Cillaperlata. Teodoro Almendres, idem.

Quintín Estefanía Garcia, Prádanos de Bureba.

Pedro Ruiz Ruiz, idem.

Blas Arnaiz Calzada, Frias.

Francisco Busto Ruiz, Cubo.

Victoriano Buezo Serrano, Salinillas de Bureba.

Felipe Barriocanal Barriocanal, Quintanavides.

Blas Caballero Asenjo, Monasterio. Liborio Martinez, Cornudilla.

Santiago Perez, Rojas.

Benigno Fernandez Barrio, La Parte.

Pío Munguira, Castil de Peones. Máximo Ruiz Delgado, Satinillas de Bureba.

Vicente Peña Diez, Castil de Lencas.

Bernardino Fernandez Espinosa, La Parte.

Hipólito de la Hoz Ojeda, Pradones.

Cándido Gredilla Andividria, Oña. Cipriano Gomez Ruiz, idem.

Juan Peña Diez, Castil de Lencas.

*Jurados como capacidades.*

Guillermo Pereda Pereda, Los Barrios de Bureba.

Juan Arnaiz Plaza, idem.

Feliciano Lopez Cerezo, idem.

Eugenio Martinez Gomez, Los Barrios de Bureba.

Francisco Martinez Gomez, idem.

Manuel Fernandez Plaza, Aguilar. Angel Gonzalez Hoz, Rucandio.

Pedro Gonzalez Hoz, idem.

Juan Martinez Aparicio, Oña.

Juan Ruiz Lopez, Santa Maria del Invierno.

Clemente Munguira Oviedo, Galvarros.

Eustaquio Renedo Rodriguez, Santa Olalla de Bureba.

José Peña Valle, Salas de Bureba. Eduardo Gomez Moral, idem.

José Achiaga Gonzalez, Cameno.

Ubaldo Vesga del Hoyo, Las Vegas.

*Supernumerarios como cabezas de familia.*

Pedro Juez Reoyo, Arlanzon.

Gavino Porres Gomez, Arcos.

Juan Mariscal Adrian, idem.

Bonifacio Arceredillo Izquierdo, Agés.

*Como capacidades.*

Nicolás Calvo Manso, Burgos.

Ramon Aguinaga, idem.

Causas de que han de conocer: una señalada para el día 11 de Abril próximo contra Vicente Soto Gil, sobre robo.

Y otra para el 12 siguiente contra Jacinto Manzanos Porres, sobre homicidio: las dos en este Palacio de Justicia.

(Continuará).

*Alcaldía de Ciadoncha.*

Para que la Junta pericial pueda dar principio á la rectificación del amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria para el año económico de 1892-93, es de necesidad que todos los contribuyentes en este distrito que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten sus relaciones por duplicado, acompañadas de los documentos justificativos, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta fin del mes actual, pasado el cual no serán admitidas.

Ciadocha 3 de Enero de 1892.—El Alcalde, Lucio Cobos.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valluércanes. Villanueva del Conde. Quintanilla San Garcia. Ibrillos. Tordomar.

Sotresgudo.

Altable.

Orbaneja del Castillo.

Covarrubias.

Iglesias.

Pinilla Trasmonte.

*Alcaldía de Arandilla.*

Se halla vacante la plaza de Ministrante de este distrito y su anejo de Valverde, con la dotación anual de 1 fanega de trigo bueno y 1 cántara de vino que cobrará de cada vecino, ascendiendo á 80 el número de estos, y además casa pagada por el municipio y libre de toda clase de pagos. Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes ante esta Alcaldía en el término de 15 días á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Arandilla 2 de Enero de 1892.—El Alcalde, Cosme de Pablo.

*Alcaldía de Quintanavides.*

En el día 2 del actual y hora de las seis de la tarde desaparecieron de esta localidad dos mulas de la pertenencia de Pedro Saez Quintana y cuyas señas son: de 3 años á Marzo, alzada seis cuartas y media y cuatro dedos, pelo negro, la una un poco oscuro, bozo rojo, la de pelo oscuro tiene en la costilla falsa derecha una prominencia huesosa, herradas de las manos.

El que sepa su paradero se servirá dar aviso á esta Alcaldía, saliendo responsable el dueño de los gastos originados.

Quintanavides 3 de Enero de 1892.—El Alcalde, Manuel Saiz.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

*Interesante á los consumidores y vendedores de jabon.*

En la fábrica de José Llosas, calle del Progreso, núm 16, Burgos, se venden jabones morenos, blancos, y pintas variadas, clases muy buenas y precios ventajosos.

2

**Landía y sobrino, Burgos.**

*Entarimados.*—Los hay de todas clases en pino blanco, rojo, tea y del país, desde 1'30 pesetas metro cuadrado en adelante.

*Yesos superiores tamizados en varias clases.*

*Cal hidráulica.*—Legítima de Zumaya, á 3'50 pesetas saco de 69 kilogramos con envas.

4

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.